



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0038443/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

06 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Dpto. de Cine y TV, por la que solicita la designación interina directa y excepcional del Prof. Guillermo Zaballo en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video"; y

CONSIDERANDO:

que lo solicitado por el Jefe del Dpto. de Cine y TV, se funda en la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra antes mencionada, en virtud de la licencia concedida al Prof. Carlos Filippa;

que el Prof. Zaballo es Profesor Ayudante B de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Realización Audiovisual I" del Dpto. de Cine y TV;

que se ha tenido en cuenta lo previsto en el Art. 11° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 01/08, homologada en todos sus términos por Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 05/12;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de Julio de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interino, y con carácter transitorio y excepcional, al **Prof. Guillermo ZABALLO**, Leg. 38672, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video" del Dpto. de Cine y TV, **a partir del 15 de Julio de 2012 y hasta el 12 de Octubre de 2012.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. C. Filippa).

ARTÍCULO 2º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **16**
RS

Prof. Andrea Garmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba